INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

M E M O R A N D U M

Para: **Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**
De: **Comisión Especial de Estudio de Ofertas, CVE N° 05/2013**
Ref.: **Informe de Evaluación**
Fecha: **Asunción, 16 de abril de 2013**

Por el presente se eleva a consideración de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de la Oferta presentada en la **Contratación por Vía de la Excepción N° 05/2013 "ADQUISICION DE TRANSDUCTOR PARA ECOGRAFO DE LA MARCA ALOKA PERTENENCIENTE AL IPS"**

Se adjunta al presente Memorándum los siguientes documentos:

1. Carpeta de Antecedentes
2. Oferta Original de las firmas: LA CASA DEL MEDICO S.A
3. Proyecto de Resolución que Adjudica la CVE N° 05/2013

Atentamente,

.....
Lic. Màxima Eva Servin Gonzàlez
Direccion de Gestion de Bienes y Servicios

.....
Abog. Alejandro Julian Mendieta Salinas
Miembro Certificado ante la DNCP

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván Ramos
Dependencia Insumos y Accesorios
Sección Electromedicina H.C.

.....
Tec. Ivan Javier Ramos Lopez
Dirección de Apoyo y Servicios Del HC

.....
Abog. Federico Javier Arce Sitjar
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

INSTITUTO
DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

INFORME FINAL COMISION EVALUADORA

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/13

"ADQUISICIÓN DE TRANSDUCTOR PARA ECOGRAFO DE LA MARCA ALOKA PERTENECIENTE AL IPS"

Asunción-Paraguay
2013

Contratación Vía de la Excepción N° 05/2013 "ADQUISICION DE TRANSDUCTOR PARA ECOGRAFO DE LA MARCA ALOKA PERTENENCIENTE AL IPS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días de abril de 2013, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas de la **Contratación por Vía de la Excepción N° 05/2013 "ADQUISICION DE TRANSDUCTOR PARA ECOGRAFO DE LA MARCA ALOKA PERTENENCIENTE AL IPS",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Por Sorteo realizado en la Secretaria General de la Institución, de fecha 05 de abril de 2013, se ha conformado la Comisión Evaluadora para la Evaluación de Ofertas, disponiéndose su integración con los siguientes funcionarios:

- **Lic. Máxima Eva Servin González** en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios,
- **Abog. Federico Javier Arce Sitjar**, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución,
- **Tec. Ivan Javier Ramos Ramos Lopez** en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios del HC.
- **Abog. Alejandro Julian Mendieta Salinas**, como Miembro Certificado DNCP.

2. ANTECEDENTES

Que, la Sección de Electromedicina del HC a través del Memorandum DEMEM1/ N° 54/2012 de fecha 26 de octubre de 2012 con V°B° de la Dirección de Apoyo y Servicios del HC solicita la **"ADQUISICION DE TRANSDUCTOR PARA ECOGRAFO DE LA MARCA ALOKA PERTENENCIENTE AL IPS"**

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a través del Memorándum DBS/TC/N° 092/2013 de fecha 23 de enero de 2013, informa que "se ha reprogramado el PAC 2013, el llamado **"ADQUISICION DE TRANSDUCTOR PARA ECOGRAFO DE LA MARCA ALOKA PERTENENCIENTE AL IPS"**

Que, por Memorándum MEM-0261-2012-000054 el Departamento de Electromedicina solicita la realización del presente llamado, y adjunta copia de la carta de representación exclusiva de la maraca ALOKA en el Paraguay, expedida por la fabricante HITACHI ALOKA MEDICAL LTD, a favor de la firma LA CASA DEL MEDICO SA en fecha 6 de julio de 2012

Que, por Dictamen N° 020/13, de fecha 19 de febrero de 2013, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del IPS dando cumplimiento a lo previsto en el Art. 10 numeral 10 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el objeto de dar por acreditada la excepcionalidad del proceso de contratación para la **"ADQUISICION DE TRANSDUCTOR PARA ECOGRAFO DE LA MARCA ALOKA PERTENENCIENTE AL IPS"** en observancia de lo previsto en el art. 33 inciso g) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, que expresamente establece: "Las convocantes bajo responsabilidad, podrán llevar a cabo procedimientos de contratación sin ajustarse a los de la Licitación Pública o a la Licitación por Concurso de Oferta, en los supuestos que a continuación se señalan: **Inciso a) el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".**

Que, la Resolución N° 015-007/13 de fecha 19 de febrero de 2013 del Consejo de Administración resolvió en su **Art. 1)** Aprobar la excepcionalidad del proceso para la

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ivan Ramos
Dependencia Insumos y Accesorios
Sección Electromedicina H.C.

Lic. M. Eva Servin G.
Dpto. Licitaciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

Contratación por Vía de la Excepción N° 05/13 "ADQUISICION DE TRANSDUCTOR PARA ECOGRAFO DE LA MARCA ALOKA PERTENENCIENTE AL IPS", en base a lo dispuesto en el Art. 33 inc., g) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **Art. 2)** Autorizar el llamado a la **Contratación por Vía de la Excepción N° 05/13 "ADQUISICION DE TRANSDUCTOR PARA ECOGRAFO DE LA MARCA ALOKA PERTENENCIENTE AL IPS"**, conforme a la normativa vigente. **Art. 3)** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la **Contratación por Vía de la Excepción N° 05/13 "ADQUISICION DE TRANSDUCTOR PARA ECOGRAFO DE LA MARCA ALOKA PERTENENCIENTE AL IPS" Art.4)** Disponer se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 y a sus Decretos Reglamentarios y a su difusión a través del sistema de información de las Contrataciones Públicas, así como la pagina Web del Instituto de Previsión Social.-

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 00525/13 de fecha 6 de febrero de 2013, del Dpto. de Presupuesto de la Sección Ejecución y Control Presupuestario, informa que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2013 por un monto de Gs. **50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones)** conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000370/2013 de fecha 6 de febrero de 2013. Así mismo se informa que el llamado afecta al rubro 530 "Adquisiciones de maquinarias, Equipos y Herramientas en General" del Programa 2 de Asistencia Médica General.

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRE

Fue invitada a participar de este Acto la siguiente empresa, cuya constancia de recepción de invitación obran en el expediente:

- ✓ **LA CASA DEL MEDICO S.A.**

Seguidamente, siendo las 10:30 horas, se dio apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1) **LA CASA DEL MEDICO S.A.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. **48.980.000 (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones Novecientos Ochenta Mil) IVA incluido.** La oferta consta de veintidós fojas (1 al 22).

   El oferente presenta Constancia N° 1241207 **de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (conforme a las IAO del PBC)

Empresa	La Casa del Medico S.A.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad.	Cumple
Formulario de Lista de Precio	Cumple
Garantia de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	Cumple
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ivan Ramos
Depto. Insumos y Accesorios
Sección Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

6. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por la firma oferente, en la **Contratación por Vía de la Excepción N° 05/2013 "ADQUISICION DE TRANSDUCTOR PARA ECOGRAFO DE LA MARCA ALOKA PERTENENCIENTE AL IPS"** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05, se formulan la siguiente observacion:

OFERENTE: La Casa del Médico S.A.

MONTO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 48.980.000.-

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma reúne sustancialmente la documentación legal exigida en el PBC y en lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y el Decreto N° 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21909/03.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente en materia de contrataciones públicas y a fin de evaluar la oferta presentada, la Comisión Evaluadora procedió a elaborar el siguiente cuadro de oferta presentada por la firma;

ITEM	Cod. Catalogo	Descripcion	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/IVA INCL	Precio Total c/IVA INCL	Precio referencial	%
1	42201711-002	Transductor Transrectal	Hitachi Aloka UST-676P Japonesa	Unidad	Unidad	1	48.980.000	48.980.000	50.000.000	-2%

8. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Siguiendo el método de evaluación estableciodo en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, la misma no presenta errores aritméticos.

9. CUMPLIMIENTO DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMALES

		CUMPLE	NO CUMPLE
a)	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	✓	
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	✓	
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	✓	
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	✓	
e)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	✓	
f)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	✓	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sotelo
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Ramos
Departamento Insumos y Accesorios
Sección Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

Contratación Vía de la Excepción N° 05/2013 "ADQUISICION DE TRANSDUCTOR PARA ECOGRAFO DE LA MARCA ALOKA PERTENENCIENTE AL IPS"

		CUMPLE	NO CUMPLE
g)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y conforme al Formulario que se anexa a este Carta de Invitación (Anexo 4). La no presentación de este documento o presentación en forma deficiente, es motivo de descalificación de la oferta, teniendo en cuenta que constituye un documento no subsanable.	✓	
h)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	✓	
i)	Certificado de Cumplimiento Tributario.	✓	
j)	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	✓	
k)	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.		
	Obs. El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas. El pago posterior será motivo de descalificación.		
	La Dirección de Aporte Obrero Patronal supervisará la emisión de los Certificados de no estar inscripto solicitados por empleados y/o empresas.	✓	
l)	Nomina de Asegurados inscriptos en el IPS emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal.	✓	
m)	Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.	✓	
n)	Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	✓	
o)	Autorización del Fabricante, Agente, Distribuidor o Representante en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-		
	En el caso de los oferentes distribuidores, deberán presentar un poder otorgado vía escribanía por el Representante Local del Fabricante demostrando que este último cuenta con la carta de Representación del Fabricante, la carta de representación deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio para la firma del Contrato.-	✓	
p)	Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.		
q)	Cumplimiento total de las Especificaciones Técnicas (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes).	✓	
r)	Certificado o constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	✓	
s)	Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.	✓	
t)	Certificación emitida por el fabricante, de que los bienes ofertados son nuevos y no remanufacturados donde conste la fecha de fabricación. Para la firma del Contrato la Certificación deberá estar legalizada por el Consulado de origen del bien.	✓	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván Ramos
Dependencia Insumos y Accesorios
Sección Electromedicina H.C.

Dpto. Licitaciones I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

10. INFORME TECNICO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas se presenta el siguiente detalle de cumplimiento de las mismas:

1-Transductores para Ecógrafo ALOKA-ProSound 3500SX

Ítem	Descripción	Datos proveídos por el oferente		
1	Datos Generales	Cumple	Parámetros	Folio
1.1	Descripción general: Transductores para Ecógrafo de La Marca ALOKA para aplicaciones Urológicas para el I.P.S.	Cumple		
1.2	Marca: HITACHI ALOKA	Cumple		
1.3	Modelo: UST-676P	Cumple		
1.4	Origen: JAPON	Cumple		
1.5	Dirección web del fabricante:	Cumple		
1.2	Características: Transductor Transrectal			
1.2.1	Rango de Frecuencia en modo B/M: 3.5 a 8 Mhz	Cumple	3.8/5.0/6.0/7.5	
1.2.2	Campo de visión : al menos 120°	Cumple	180°	
1.2.3	Radio: 9mm	Cumple	9mm.	
1.2.4	Rango de Frecuencia en modo Doppler Flow: 3.0 a 6.1 Mhz	Cumple	3.0/3.8/5.0/6.0	
1.2.5	Rango de Frecuencia en modo Lineal: 5.0 a 10.0 Mhz	Cumple		
1.2.6	Guías de punción para el transductor	Cumple		
1.3	Características: Video Printer			
1.3.1	Impresora fotográfica color	Cumple	UP-897MD	
1.3.2	Debe cumplir con MDD (Medica Devices Directives)	Cumple		
1.3.3	Resolución de 300 dpi o mayor	Cumple		
1.3.4	Input/Output: Video In: BNC, CCIR or EIA composite video signal, 1.0 Vp-p, 75 ohms/ high impedance selectable Video Out: BNC, Loop-through or E to E selectable	Cumple		
1.3.5	Velocidad de impresión: 2 seg. o menor	Cumple		
1.3.6	Dimensiones (WHD): 154mm x 88mm x 240mm	Cumple		
1.3.7	Peso: menor a 3kg.	Cumple		
1.3.8	Accesorios: AC Power Cord, Operation Manual (CD ROM), Thermal Head Cleaning Sheet, BNC Video Connecting Cable.	Cumple		
1.3.9	Alimentación eléctrica: 220V CA ± 10% / 50Hz.	Cumple		
1.3.10	Papel para video printer UPP-110HG Media: cantidad 50 (cincuenta) rollos.	Cumple		

Se sugiere la adjudicación a la única mejor oferta realizada por la firma LA CASA DEL MEDICO S.A. por adecuarse a todas las especifiones técnicas.

11. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

No se solicito aclaraciones durante el proceso de evaluación

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se sugiere Adjudicar a la empresa Casa Boller S.A., por cumplir con los requerimientos técnicos, legales y económicos, exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván Ramos
Insumos y Accesorios
Sección Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

INFORME EVALUACION VE Nº 05/2013
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

Contratación Vía de la Excepción N° 05/2013 "ADQUISICION DE TRANSDUCTOR PARA ECOGRAFO DE LA MARCA ALOKA PERTENENCIENTE AL IPS"

ITEM	Cod. Catalogo	Descripcion	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/IVA INCL	Precio Total c/IVA INCL
1	42201711-002	Transductor Transrectal	Itachi Aloka UST-676P Japonesa	Unidad	Unidad	1	48.980.000	48.980.000
Total : Guaranies cuarenta y ocho millones novecientos ochenta mil.- IVA Incluido								48.980.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO del llamado: **Gs. 48.980.000** (Guaranies cuarenta y ocho millones novecientos ochenta mil).- IVA INC

13. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa Presupuestario	Descripción del Programa Presupuestario	Rubro	Ejercicio Fiscal	Monto Estimado	Total adjudicado c/IVA
2 Asistencia Médica General.	"Adquisiciones de maquinarias, Equipos y Herramientas en General"	530	2013	50.000.000	48.980.000

14. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

d) Certificado de Cumplimiento tributario.

Es nuestro Informe

.....
Lic. Màxima Eva Servin Gonzàlez
Direccion de Gestion de Bienes y Servicios

.....
Abog. Alejandro Julian Mendieta Salinas
Miembro Certificado ante la DNCP
D.G.B.S.

.....
Abog. Federico Javier Arce Sitjar
Direccion Juridica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ivan Ramos
Dependencia Insumos y Accesorios
Sección Electromedicina H.C.
.....
Tec. Ivan Javier Ramos Lopez
Dirección de Apoyo y Servicios Del HC